

Sr. D. Pascual Lucas Saorín
Vicerrectorado de Profesorado
Universidad de Murcia

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), una vez evaluado el Informe de seguimiento de la implantación del modelo de la evaluación docente del profesorado de la **Universidad de Murcia**, y visto por la Comisión de evaluación de los programas AUDIT y DOCENTIA en su reunión 19 de abril de 2022 el informe de evaluación elaborado por la Comisión de Evaluación designada para esta finalidad, y que se adjunta, resuelve lo siguiente:

Ante la insuficiencia de la información aportada por la UMU sobre la implantación de su modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado, la Comisión no puede realizar la evaluación requerida, por ello, la Universidad de Murcia debe elaborar un nuevo informe de implantación de acuerdo con el modelo recogido en el anexo IV del programa DOCENTIA y remitirlo a ANECA.

Se establece un período de alegaciones de 20 días, desde la recepción de esta notificación, para que la Universidad, si lo considera necesario, envíe la información oportuna.

En representación de ANECA firma electrónicamente la presente notificación.

D^a. Mercedes Siles Molina
Directora de ANECA

